



Inicio » Políticas y Gestión » Creación de subgrupo

[#UruguaySeVacuna: Agendate y accedé a toda la información sobre las vacunas.](#)

Creación de subgrupo

Creación: 17/02/2011

Última actualización: 25/06/2021

ACTA. En Montevideo, a los 14 días del mes de enero de 2011, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 23**, integrado por: **a) delegación del Poder Ejecutivo:** la Soc. Maite Ciarniello y la Dra. Jimena Ruy López en representación del MTSS, y la Ing. Leticia Murdocco en representación del MGAP; **b) delegación de los trabajadores:** los Sres. Luis Pawelesky y Robert Godoy, y **c) delegación de los empleadores:** el Sr. Fernando López y el Ing. Gonzalo Arocena, procediéndose a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En el día de la fecha, las tres delegaciones acuerdan re clasificar los diferentes sectores que actualmente están comprendidos en el Convenio Colectivo suscrito el 22 de agosto de 2008, recogido por Decreto N° 448/008. En este sentido, se conviene crear el subgrupo CRIADEROS DE AVES.

SEGUNDO: Las delegaciones de los trabajadores y de los empleadores entregarán a la brevedad una lista con los nombres de las personas que los representarán en dichos subgrupos.

TERCERO: En función de lo que se ha acordado en este acto, así como de acuerdo a lo convenido previamente, la conformación del Grupo N° 23 es la siguiente:

- "Grupo madre": Comprende a la hortifloricultura, así como a otras actividades no incluidas en el Grupo N° 22
- Subgrupo N° 1: FRUTICULTURA
- Subgrupo N° 2: CRIADEROS DE AVES
- Subgrupo N° 3: VIÑEDOS
- Subgrupo N° 4: CRIADEROS DE SUINOS Y APICULTURA

CUARTO: Se deja constancia que se encuentran presentes en esta reunión por una parte los Sres. Luis Saldivia y Alejandro Martin acompañando a la delegación de los trabajadores, y por otra parte el Sr. Fernando Dadalt, el Dr. Bernardino Real y la Sra. Graciela Gabrieli acompañando a la delegación de los empleadores.

Leída, se firman 3 ejemplares del mismo tenor.

Descargas

Etiquetas

[2 Criaderos de aves](#)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección: Juncal 1511

Teléfonos: [\(+598\) 1928](tel:+5981928), [\(+598\) 2915 2020](tel:+59829152020), [Call Center 08007171](tel:08007171), [*7171](tel:*7171) desde celulares Antel

[Contacto](#)

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

gub.uy